ALCALDÍA DE RIOHACHA / RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA	**INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN Nº 09**	GCC ISO 9001

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro CORDIS	
Número:	**294**	de	**2022**				
Objeto: **APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA**							
Contratista:	**ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA NIT: 900251817-1**						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**877**	**de**	**10 DE MARZO**	**de**	**2022**
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80) Adición:	**3501**	**de**	**05 DE OCTUBRE**	**de**	**2022**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**10**	**de**	**FEBRERO**	**de**	**2022**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías Adición:	**16**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2022**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**10**	**de**	**MARZO**	**de**	**2022**
Duración total:	**CIENTO VEINTICUATRO (124)** DIAS CALENDARIO ESCOLAR, TIEMPO RESULTANTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO CORRESPONDIENTE. PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO. **PRORROGA No.1:** TREINTA Y CUATRO DIAS **(34)** DE SERVICIO CALENDARIO ESCOLAR.				
Fecha de terminación:	**2**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2022**

Prórrogas

	Adicional No	**Tiempo (días calendario)**
1	**Prorroga No.1**	TREINTA Y CUATRO DIAS **(34)** DE SERVICIO CALENDARIO ESCOLAR.
2		

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	02	de	DICIEMBRE	de	2022

Adiciones		
Adicional No.		Valor ($)
1	Adicional No. 1	**($819.206.576,00)** OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.
2		
Valor total:		

Suspensiones						
Adicional No		Tiempo (días calendario)				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	de	año
Modificaciones						
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación				
1						
2						

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No___X__

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN Nº 09

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	

Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad					
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)
Valor inicial (9)	$ 2.987.694.572	primer pago	2672	14/06/2022	$ 119.417.221	$ -	$ 119.417.221
Valor Adiciones (10)	$ 819.206.576	SEGUNDO PAGO	3123	05/07/2022	$ 321.689.922	$ -	$ 321.689.922
2	$ -	TERCER PAGO	3758	03/08/2022	$ 434.503.955	$ -	$ 434.503.955
Valor Total (12)	$ 3.806.901.148	CUARTOPAGO	3978	24/08/2022	$ 382.028.789	$ -	$ 382.028.789
Valor pagado (13)	$ 2.913.566.204	QUINTO PAGO	4346	16/09/2022	$ 288.277.749	$ -	$ 288.277.749
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 458.749.609	SEXTO PAGO	4908	11/10/2022	$ 528.802.028	$ -	$ 528.802.028
Valor total ejecutado (15)	$ 3.372.315.813	SEPTIMO PAGO	5296	09/11/2022	$ 503.435.179	$ -	$ 503.435.179
Valor por ejecutar (16)	$ 434.585.335	OCTAVO PAGO	5820	09/12/2022	$ 335.411.361	$ -	$ 335.411.361
					$ -	$ -	$ -
		TOTALES			$ 2.913.566.204	$ -	$ 2.913.566.204

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI** (X)	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	
Nº / **Obligaciones Generales del Contratista/Entidad**	**Estado de avance de la obligación**
1 Efectuar el cumplimiento del objeto contractual con las características y especificaciones determinadas en el estudio previo y la propuesta allegada por el contratista.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** **TRANSPORTES RELATURG,** el pasado 10 de marzo 2022 se dio inicio a la ejecución del contrato mediante la prestación del servicio de transporte escolar en los establecimientos educativos que pertenecen a la Secretaria de Educación del Distrito de Riohacha. En el mes de **NOVIEMBRE** el servicio se prestó a satisfacción en todas las instituciones que continuaron realizando sus actividades académicas, las cuales representaron un 100 % de las instituciones.

Nº	INSTITUCIÓN Y / O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	ZONA	VALOR DIA	OCTUBRE DIAS ATENDIDOS	VALOR POR LOS DIAS A
1	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 1: DESDE LA AMERICA, LA SABANA, LOS MARAÑONES, LOS CAÑAL, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA.	RURAL	531.401	20	$ 10.628.020
2		RUTA 2: DESDE LOS MONOS, TAPIAS, LA BOQUITA, CARRIZAL, LA BOCATOMA, LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, CONTADERO HASTA CASCAJALITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	RURAL	531.401	20	$ 10.628.020
3		RUTA 3: CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA	RURAL	531.401	20	$ 10.628.020
4		RUTA 4: TAPIA, TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y	RURAL	531.401	20	$ 10.628.020

			VICEVERSA				
5			RUTA 5: CASCAJALITO, EL CARMEN, JUAN YMEDIO Y VICEVERSA	RURAL	531.401	20	$ 10.628.020
6			RUTA 6: LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTOO COLOMBIA, LAS COLONIAS Y VICEVERSA	RURAL	531.401	20	$ 10.628.020
7		INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 1: LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
8			RUTA 2: PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑÍA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	RURAL BUSETA	539.217	19	$ 10.245.123

		9		RUTA 3: CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.	RURAL CAMPERO	531.401	19	$ 10.096.619
		10		RUTA 4: MACHO BALLO, MONGUÍ Y FINCAS ALEDAÑAS	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
		11	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 1: TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
		12		RUTA 2: PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
		13		RUTA 3 PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225

14		RUTA 4: CHOLES, COMEJENES, CAMARONES Y VECEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225	
15		RUTA 5: LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225	
16		RUTA 6: AHUMADO , CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225	
17		RUTA 7: PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA. .	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225	
18		RUTA 8: VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA	RURAL BUSETA	539.217	19	$ 10.245.123	

19		RUTA 9: RIOHACHA, CAMARONES Y VICEVERSA	RURAL CAMPERO	531.401	19	$ 10.096.619	
20		RUTA 10: BOCA DE CAMARONES HASTA CAMARONES Y VICEVERSA	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.089.225	
21	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	RUTA 1: MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTROPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	RURAL BUSETA	539.217	19	$ 10.245.123	

22		RUTA 2: CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	539.217	19	$ 10.245.123
23	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RUTA 1: DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
24		RUTA 2: CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
25		RUTA 3: ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS MATITAS, Y VICEVERSA	RURAL BUSETA	539.217	19	$ 10.245.123
26		RUTA 4: DESDE LAS MORAS, PIYAYA MATITA Y VICEVERSA	RURAL	531.401	19	$ 10.096.619

27	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	RUTA 1: EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225	
28		RUTA 2: JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225	
29		RUTA 3: LA GLORIA, FINCAS ALEDAÑAS , TOMARRAZON Y VICEVERSA.	RURAL CAMIONETA	531.401	19	$ 10.096.619	-
30		RUTA 4: DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225	
31		RUTA 5: PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	RURAL CAMIONETA	531.401	14	$ 10.096.619	-
32		RUTA 6: LOS COCOS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	RURAL CAMIONETA	531.401	14	$ 10.096.619	-

33	CENTRO EDUCATIVO DEL CARIBE	RUTA 1: MAGUEYAL, CARICARI, FINCAS ALEDAÑAS EBANAL Y VICEVERSA.	RURAL BUS	616.550	19	$ 11.714.450	
34	CENTRO EDUCATIVO JOSE CHOLES	RUTA 1: LOS COMEGENES, LA COMPAÑÍA, ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS, JOSE CHOLES Y VICEVERSA	RURAL BUS	616.550	19	$ 11.714.450	
35		RUTA 2: PIYAYA, FINCAS ALEDAÑAS, CHOLES Y VICEVERSA	RURAL CAMIONETA	531.401	19	$ 10.096.619	-
36	INSTITUCION EDUCATIVA HELION PINEDO RIOS	RUTA 1: KM 6 VIA A MAICAO, BATALLÓN, EL PATRON, HELION PINEDO Y VICEVERSA	URBANA BUS	636.275	19	$ 12.089.225	
37		RUTA 2: KM 18 VIA A VALLEDUPAR, KM 16, KM 12, BASURERO, LOS NEGRITOS, MERCADO NUEVO, 7 DE SEPTIEMBRE, HELION PINEDO Y VICEVERSA.	URBANA BUS	636.275	19	$ 12.089.225	

		38	INSTITUCION EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA SEDE FIDELIA MARIA NAVAS	RUTA 1: DESDE LAS MARIAS, LA MANO DE DIOS, LA LUCHA, TAWAIRA, LA PROVINCIA, LALUCHITA, LA 40, VILLA YOLIMA, EL MINUTO DE DIOS, MERCADO NUEVO, LA LOMA, FIDELIAS NAVAS Y VICEVERSA	URBANA BUS	636.275	16 $ 10.180.400
		39	INSTITUCION EDUCATIVA CHON KAY	RUTA 1: VILLA FATIMA, CHON KAY Y VICEVERSA	URBANA CAMIONETA	531.401	16 $ 8.502.416
		40	INSTITUCION EDUCATIVA FAMILA DE NAZARETH	RUTA 1:	URBANA BUS	636.275	20 $ 12.725.500
		41		RUTA 2:	URBANA BUS	636.275	20 $ 12.725.500
		TOTAL					$ 458.749.609
		Entrega producto Si _X___ No ____ **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**					
2	Emplear personal debidamente preparado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el adecuado ejercicio de la labor.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** En el informe se evidencio que **TRANSPORTES RELATURG** realizo los procesos de diseñar, administrar y promover el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo por medio de actividades de control de peligros y riesgos laborales. El operador **TRANSPORTES RELATURG** garantizo el cumplimiento del código sustantivo del trabajo o código laboral, en sus artículos 22 al 75, donde se regula la contratación laboral, artículo 230, entrega de dotación, resolución 2346 de 2007: exámenes médicos ocupacionales de ingreso y de más normas reglamentarias con el fin de lograr un ambiente seguro y adecuado de trabajo.					

Teniendo en cuanta lo anterior, se realizó las siguientes actividades en el mes de **noviembre**, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y al plan anual de trabajo correspondiente al año 2022 en actividades de seguridad y salud en el trabajo y actividades de talento humano.

ITEM	**ACTIVIDAD**	**MUNICIPIO**
1.	Recolección de hojas de vida y afiliación del personal vinculado al contrato celebrado entre la empresa TRANSPORTE RELATURG – ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA. Anexo: Se adjunta matriz de personal vinculado y fechas de inicio – planilla de seguridad social mes de NOVIEMBRE.	DISTRITO DE RIOHACHA
2.	Firma de contratos por parte de los nuevos ingresos del personal operativo con relación laboral con la empresa para el ejercicio y desarrollo del contrato.	DISTRITO DE RIOHACHA
3.	Como actividad principal en el área operativa se realizaron inspecciones preventivas y de seguimiento (botiquines – extintores – equipo de carretera), de cada uno de los vehículos vinculados en el contrato mencionado anteriormente; esto con la finalidad de darle cumplimiento a las inspecciones preventivas.	DISTRITO DE RIOHACHA
4.	Entrega de dotación de acuerdo a las funciones y cargo a desempeñar dentro del contrato del personal que ingreso en el mes de NOVIEMBRE. Conductores – Acompañantes	DISTRITO DE RIOHACHA
5.	Se realizaron charlas preventivas en campo por parte del área de seguridad y salud en el trabajo con el fin de fortalecer y crear hábitos	DISTRITO DE RIOHACHA

		de estilos de vida y trabajos saludables, autocuidados, y prevención de los riesgos en el desarrollo y cumplimiento de las funciones de cada uno de los cargos. TEMA: Trabajo en Equipo. RESPONSABLE: Área de recursos humanos/Seguridad y Salud en el Trabajo.	
	6.	Se realizaron charlas preventivas en campo por parte del área de seguridad y salud en el trabajo con el fin de fortalecer y crear hábitos de estilos de vida y trabajos saludables, autocuidados, y prevención de los riesgos en el desarrollo y cumplimiento de las funciones de cada uno de los cargos. TEMA: Convivencia Laboral. RESPONSABLE: Área de recursos humanos/Seguridad y Salud en el Trabajo.	DISTRITO DE RIOHACHA
	7.	Se realizaron charlas preventivas en campo por parte del área de seguridad y salud en el trabajo con el fin de fortalecer y crear hábitos de estilos de vida y trabajos saludables, autocuidados, y prevención de los riesgos en el desarrollo y cumplimiento de las funciones de cada uno de los cargos. TEMA: Recomendaciones Comportamientos dentro y fuera del lugar de trabajo. RESPONSABLE: Área de recursos humanos/Seguridad y Salud en el Trabajo.	DISTRITO DE RIOHACHA
	8.	Con la finalidad de proteger no solo a nuestros trabajadores sino a nuestros clientes (estudiantes) dentro del desarrollo del contrato se	DISTRITO DE RIOHACHA

			adelantarán un muestreo con relación a pruebas de alcoholimetría. Por medio de visitas sin previo aviso se les realizaran pruebas de alcoholimetría a los conductores dentro de la jornada laboral.	
			9.	Entrega de dotación a los trabajadores Operativos VINCULADOS AL CONTRATO	
		Entrega producto Si __X__ No ____ **Ubicación NOVENA CUENTA DE COBRO**		
3	Prestar el servicio contratado por el Distrito de Riohacha, con el personal dispuesto para cada una de las rutas y la operación del servicio, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** El contratista **TRANSPORTES RELATURG** realizo el proceso de contratación del personal idóneo para el cumplimiento del objeto contractual el cual fue capacitado para prestar un óptimo servicio y se socializo todos los temas con relación al objeto contractual, cobertura, funcionamiento del contrato y el cumplimiento de las funciones de cada uno de los cargos (conductores- Adulto Acompañante). En el **capítulo IV** del presente informe se detalla la información de las rutas escolares en el Distrito de Riohacha, en este capítulo se relaciona el lugar de origen y destino de las rutas urbanas y rurales, sus estudiantes, conductores y adulto acompañante. **Entrega producto Si _X___ No ____,** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**		
4	Vigilar que todos los elementos que se den a los conductores para su respectivo traslado o trasporte en el vehículo no sean objetos de sustracción o daño por causas distintas al de la fuerza mayor o caso fortuito aceptados por el contratante.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** El contratista **TRANSPORTES RELATURG** en la ejecución de este el periodo del 01 al 30 de NOVIEMBRE de la vigencia 2022, no se evidencia el cambio de algún vehículo, en la información presentada. **Entrega producto: Si ____ No _X___** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**		
5	Mantener disponibles conductores y acompañantes de cada ruta durante el termino de duración del contrato.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** El contratista **TRANSPORTES RELATURG** manifiesta que cada ruta en operación en el distrito de Riohacha tiene un conductor y adulto acompañante asignado, los cuales fueron		

		debidamente contratados y capacitados para el normal funcionamiento de las mismas. **Entrega producto Si __X__ No ____** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
6	Ejercer, de manera adecuada, permanente y continua la supervisión del servicio de Transporte prestado por sus conductores en cumplimiento del contrato suscrito.	**Descripción del avance:** El contratista **TRANSPORTES RELATURG** manifiesta que contrato un coordinador general para el contrato 294 de 2022 con la finalidad de inspeccionar el cumplimiento y funcionamiento adecuado de las rutas en operación. **% de Avance: 88.6%** **Entrega producto Si _X___ No ____** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
7	Comunicarse con los conductores frecuentemente, con el fin de cerciorarse de la prestación adecuada del servicio objeto del contrato, en los términos contenidos en el anexo técnico y en los demás documentos del contrato.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** El operador **TRANSPORTES REALTURG** A través del coordinador general del contrato 294 de 2022 se mantiene contacto vía telefónica y grupo de WhatsApp con los conductores y adulto acompañante frecuentemente para tener control del debido funcionamiento de las rutas. **Entrega producto Si ____ No _x___** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
8	Ejecutar las medidas de control que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** El contratista **TRANSPORTES RELATURG** cumple con su obligación de atención a los requerimientos, instrucciones y recomendaciones motivadas, que imparte la supervisión del contrato sobre su ejecución y operación e implementa las acciones y correctivos de mejora que permitan la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones. **Entrega producto Si ____ No __x__** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
		% de Avance: 88.6% **Descripción del avance:** **Descripción del avance:** El contratista **TRANSPORTES RELATURG** ejecuta todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual en procura de prestar un servicio eficiente conforme con el alcance del contrato y de tal manera que se satisfaga la necesidad de trasporte de los estudiantes beneficiados por la

9	Disminuir o aumentar la cantidad de vehículos y conductores, por solicitud escrita del Distrito de Riohacha, para lo cual el contratante deberá contar previamente con la disponibilidad presupuestal y la suscripción de la adición respectiva, si a ello hubiere lugar, así como el poder cambiar vehículos de similares características con el objeto de brindar un mejor y oportuno servicio.	Alcaldía Distrital en cualquiera de la jornada educativa de las diferentes Instituciones Educativas y contamos con la disponibilidad de suscribir un adicional si es necesario para brindar un servicio oportuno. **Entrega producto Si ____ No __x__** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
10	Elaborar y presentar al Distrito de Riohacha un informe mensual de ejecución del contrato, y siempre que lo solicite el contratante, la Secretaría de Educación y/o el supervisor, relacionado con la evaluación de las condiciones del servicio en las diferentes dependencias o sedes donde se deba prestar. Así mismo, el contratista deberá elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio, cuando lo considere necesario o el Distrito se lo solicite.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** el operador **TRANSPORTES REALTURG** presenta el NOVENO informe mensual de ejecución que va del periodo del 01 al 30 de NOVIEMBRE de 2022 con sus respectivos soportes y detallando la ejecución realizada para la óptima prestación del servicio. Del **CAPÍTULO II AL IV** se detalla la ejecución en este periodo facturado. El operador **TRANSPORTES REALTURG** para el periodo del 01 al 30 de NOVIEMBRE de 2022 presenta otro si modificatorio al contrato 294 de 2022 por valor de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($819.206.576). E l cual representa la PRORROGA NO.1 en tiempo hasta el día 2 de diciembre de 2022. **Entrega producto Si __X__ No ____** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
11	Suministrar el personal de operación, dotación y el equipo requerido para la adecuada prestación del servicio de Transporte Escolar. .	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance: Descripción del avance:** El contratista **TRANSPORTES RELATURG** realizo la Entrega de dotación de acuerdo a las funciones y cargo a desempeñar dentro del contrato del personal que ingreso en el mes de NOVIEMBRE. Conductores – Acompañantes. **Entrega producto Si __x__ No ____**

		Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO
12	El proponente seleccionado, en compañía del supervisor del contrato y su equipo interdisciplinario, deberán efectuar una visita a todos los establecimientos educativos oficiales objeto de prestación del Servicio de Transporte, a fin de socializar los pormenores de las rutas establecidas, así mismo se dispondrá de una visita a las instalaciones de quien operara el servicio de transporte escolar y que junto con el personal que prestará el servicio contratado esto es conductores, acompañantes y personal administrativo adscrito a la operación del servicio, con el fin de dar a conocer y mostrar las instalaciones y actividades que serán desarrolladas por el contratista.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** el operador **TRANSPORTES REALTURG** con su equipo interdisciplinario efectuó una visita a las respectivas instituciones con el fin de socializar los pormenores de las rutas que iniciaban en cada establecimiento educativo, así mismo se les indico el vehículo asignado a cada ruta con su respectivo conductor y acompañante. Con el área operativa se realiza inspección con el fin de entregar información de las rutas, de los estudiantes con sus conductores y Adulto Acompañante al llegar y salir de las instituciones. La información se evidencia con salidas al campo en cada lugar de origen y/o destino de los estudiantes por ruta en la zona urbana y rural de las instituciones del Distrito. **Entrega producto Si __X__ No ____** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
13	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de todo el personal adscrito a la ejecución del presente contrato, cuando a ello haya lugar.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** El contratista **TRANSPORTES RELATURG** manifiesta que se encuentra a paz y salvo con el pago de los parafiscales del personal asignado a la ejecución del contrato 294 de 2022. **Entrega producto Si _x___ No __ __** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
Nº	**Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad**	**Estado de avance de la obligación**
		% de Avance: 88.6% **Descripción del avance:**

1	Prestar el servicio de transporte escolar a los estudiantes priorizados y avalados por la Secretaria de Educación Distrital, según el proyecto inscrito y viabilizado, en la jornada educativa ofertada por la Instituciones Educativas Oficiales del área urbana y rural del Distrito de Riohacha.	Nº	INSTITUCIÓN Y/O CENTRO EDUCATIVO	DESCRIPCION	ZONA	VALOR DIA	OCTUBRE DIAS ATENDIDOS	VALOR POR LOS DIAS A	
		1	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	RUTA 1: DESDE LA AMERICA, LA SABANA, LOS MARAÑONES, LOS CAÑAL, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA.	RURAL	531.401	20	$ 10.628.020	
		2		RUTA 2: DESDE LOS MONOS, TAPIAS, LA BOQUITA, CARRIZAL, LA BOCATOMA, LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, CONTADERO HASTA CASCAJALITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	RURAL	531.401	20	$ 10.628.020	
		3		RUTA 3: CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA	RURAL	531.401	20	$ 10.628.020	
		4		RUTA 4: TAPIA, TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y	RURAL	531.401	20	$ 10.628.020	

		VICEVERSA				
5		RUTA 5: CASCAJALITO, EL CARMEN, JUAN YMEDIO Y VICEVERSA	RURAL	531.401	20	$ 10.628.020
6		RUTA 6: LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTOO COLOMBIA, LAS COLONIAS Y VICEVERSA	RURAL	531.401	20	$ 10.628.020
7	INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	RUTA 1: LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
8		RUTA 2: PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑÍA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	RURAL BUSETA	539.217	19	$ 10.245.123

9		RUTA 3: CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.	RURAL CAMPERO	531.401	19	$ 10.096.619
10		RUTA 4: MACHO BALLO, MONGUÍ Y FINCAS ALEDAÑAS	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
11	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	RUTA 1: TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
12		RUTA 2: PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
13		RUTA 3 PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225

14		RUTA 4: CHOLES, COMEJENES, CAMARONES Y VECEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225	
15		RUTA 5: LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225	
16		RUTA 6: AHUMADO, CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225	
17		RUTA 7: PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA. .	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225	
18		RUTA 8: VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA	RURAL BUSETA	539.217	19	$ 10.245.123	

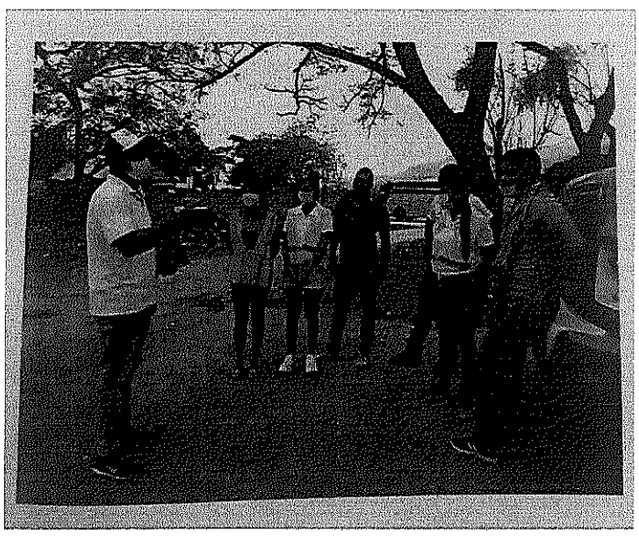
19		RUTA 9: RIOHACHA, CAMARONES Y VICEVERSA	RURAL CAMPERO	531.401	19	$	10.096.619
20		RUTA 10: BOCA DE CAMARONES HASTA CAMARONES Y VICEVERSA	RURAL BUS	636.275	19	$	12.089.225
21	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	RUTA 1: MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTROPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA.	RURAL BUSETA	539.217	19	$	10.245.123

22		RUTA 2: CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	539.217	19	$ 10.245.123
23	INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	RUTA 1: DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
24		RUTA 2: CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
25		RUTA 3: ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS MATITAS, Y VICEVERSA	RURAL BUSETA	539.217	19	$ 10.245.123
26		RUTA 4: DESDE LAS MORAS, PIYAYA MATITA Y VICEVERSA	RURAL	531.401	19	$ 10.096.619

		27	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	RUTA 1: EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
		28		RUTA 2: JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
		29		RUTA 3: LA GLORIA, FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.	RURAL CAMIONETA	531.401	19	$ 10.096.619 -
		30		RUTA 4: DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.	RURAL BUS	636.275	19	$ 12.098.225
		31		RUTA 5: PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	RURAL CAMIONETA	531.401	14	$ 10.096.619 -
		32		RUTA 6: LOS COCOS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	RURAL CAMIONETA	531.401	14	$ 10.096.619 -

33	CENTRO EDUCATIVO DEL CARIBE	RUTA 1: MAGUEYAL, CARICARI, FINCAS ALEDAÑAS EBANAL Y VICEVERSA.	RURAL BUS	616.550	19	$ 11.714.450	
34	CENTRO EDUCATIVO JOSE CHOLES	RUTA 1: LOS COMEGENES, LA COMPAÑÍA, ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS, JOSE CHOLES Y VICEVERSA	RURAL BUS	616.550	19	$ 11.714.450	
35		RUTA 2: PIYAYA, FINCAS ALEDAÑAS, CHOLES Y VICEVERSA	RURAL CAMIONETA	531.401	19	$ 10.096.619	-
36	INSTITUCION EDUCATIVA HELION PINEDO RIOS	RUTA 1: KM 6 VIA A MAICAO, BATALLÓN, EL PATRON, HELION PINEDO Y VICEVERSA	URBANA BUS	636.275	19	$ 12.089.225	-
37		RUTA 2: KM 18 VIA A VALLEDUPAR, KM 16, KM 12, BASURERO, LOS NEGRITOS, MERCADO NUEVO, 7 DE SEPTIEMBRE, HELION PINEDO Y VICEVERSA.	URBANA BUS	636.275	19	$ 12.089.225	

		38	INSTITUCION EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA SEDE FIDELIA MARIA NAVAS	RUTA 1: DESDE LAS MARIAS, LA MANO DE DIOS, LA LUCHA, TAWAIRA, LA PROVINCIA, LALUCHITA, LA 40, VILLA YOLIMA, EL MINUTO DE DIOS, MERCADO NUEVO, LA LOMA, FIDELIAS NAVAS Y VICEVERSA	URBANA BUS	636.275	16	$ 10.180.400
		39	INSTITUCION EDUCATIVA CHON KAY	RUTA 1: VILLA FATIMA, CHON KAY Y VICEVERSA	URBANA CAMIONETA	531.401	16	$ 8.502.416
		40	INSTITUCION EDUCATIVA FAMILA DE NAZARETH	RUTA 1:	URBANA BUS	636.275	20	$ 12.725.500
		41		RUTA 2:	URBANA BUS	636.275	20	$ 12.725.500
		TOTAL						$ 458.749.609
		TRANSPORTES RELATURG, el pasado 10 de Marzo del 2022 se dio inicio a la ejecución del contrato mediante la prestación del servicio de transporte escolar en los establecimientos educativos que pertenecen a la Secretaria de Educación del Distrito de Riohacha. En el mes de NOVIEMBRE el servicio se prestó a satisfacción en todas las instituciones que continuaron realizando sus actividades académicas, las cuales representaron un 100% de las instituciones.						
		Entrega producto Si _X___ No ____ **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**						
	Prestar el servicio de Transporte Escolar con un adulto acompañante de cada ruta, según exigencia de la entidad distrital y	**% de Avance: 88.6%**						
		Descripción del avance:						

2	en concordancia con lo regulado en el Decreto 1079 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", el Decreto 431 de 2017 "Por medio del cual se modifica y adiciona el capítulo 6 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1079 de 2015, con relación a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 746 de 2020, "Por el cual se sustituye el título 8 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1079 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte".	El contratista **TRANSPORTES RELATURG** envió las evidencias en el cual realizo el proceso de contratación del personal: conductores y acompañante. Adjunto evidencias.  

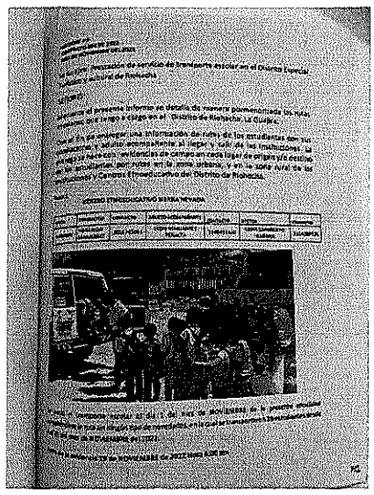
		 **Entrega producto Si _X___ No ____** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
3	Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 3018 de 2017, ""Por la cual se define a los municipios de Uribía, Maicao, Hato Nuevo, Albania, Barrancas, San Juan del Cesar, Fonseca, Villanueva, El Molino, Urumita, La Jagua del Pilar, Riohacha, Distracción, Manaure y Dibulla, del departamento de La Guajira, como Zona Estratégica para el Transporte (ZET), para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros Especial Escolar Étnico, de Minorías Raciales y Culturales, Diferencial Rural y se dictan otras disposiciones especiales y transitorias", con el objeto de garantizar la prestación del servicio de transporte escolar en regiones que así lo requieren, permitiendo a su vez, reducir las brechas en educación entre las zonas urbanas y rurales.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** Teniendo en cuenta Resolución Nº 3018 de 2017, el contratista TRANSPORTES RELATURG debido a la tipología del Distrito de Riohacha, se aceptan que los siguientes municipios del departamento de La Guajira: Uribia, Maicao, Hato Nuevo, Albania, Barrancas, San Juan del Cesar, Fonseca, Villanueva, El Molino, Urumita y la Jagua del Pilar, son colindantes con los límites de la República de Colombia con Venezuela, y en los municipios de Riohacha, Distracción, Manaure y Dibulla, se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo, en su desarrollo económico, social y cultural, adicionalmente en ninguno de ellos existe Sistema de Transporte Masivo, Sistema Integrado de Transporte Público o Sistema Estratégico de Transporte Público, lo que los hace viables para constituirse como Zona Estratégica para el Transporte de conformidad con el artículo 2.2.8.1. del Título 8 de la Parte 2 del Libro 2del Decreto 1079 de 2015.Artículos 1 a 28. Que conforme al Plan de Desarrollo 2016-2019 del Departamento de La Guajira y la fuente DANE/DNP - proyección año 2015, contenida en este documento, cerca del 39% de la población del departamento de La Guajira está compuesto por población indígena (29%), negra, mulata o afrocolombiana y población raizal (10%) y se encuentra ubicada en su gran mayoría en las zonas rurales de los municipios. Que conforme al mencionado Plan de Desarrollo 2016-2019, La Guajira rural, comprende principalmente la enorme extensión de la media y alta Guajira, lo mismo que hacia la Sierra, donde tiene su asentamiento una alta población indígena y campesina en riesgo y vulnerable, que demandan intervenciones oportunas del Estado y en materia educativa específica: "(...) La educación en el Departamento de La Guajira, Distrito de Riohacha continúa siendo la gran preocupación tanto local, regional como nacional, (...) La Guajira por sus particularidades y las características culturales de su población, a su alto nivel de dispersión donde de acuerdo a las estimaciones del DANE más del 45% de la

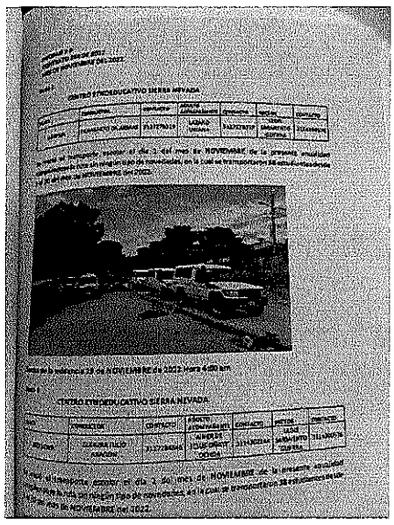
población es rural dispersa, pero que según el Departamento esta cifra podría ser superior al 60%, y de esta casi un 80% es indígena hace que tratar el tema educativo sea complejo no solo desde el punto de vista de coberturas y calidad educativa, la garantía del acceso real al servicio o garantizar la permanencia sino desde el mismo punto de vista de la Interculturalidad.

En Departamentos donde la mayoría de la población es urbana garantizar altas coberturas es más fácil, lo mismo que combatir la deserción y el ausentismo escolar, pero en La Guajira, donde el 45% de la población oficial es rural, pero en la realidad es más del 60% y donde la mayoría es indígena y está dispersa, lograr esta meta es una acción compleja que amerita un esquema de intervención especial, diferencial e innovador.

La mayoría de las comunidades rurales e indígenas están clasificadas en pobreza extrema, el Censo Nacional Agropecuario calculó el IPM para las zonas rurales dispersa del Departamento en un 84.5%, adicionado a la falta con vías de comunicación, inexistencia de medios de transporte público que les permita llegar a los centros educativos, esto hace que se vuelvan dependientes de los servicios de transporte escolar que otorga el Estado, que en su mayoría es insuficiente, y que desafortunadamente no es apto para garantizar la seguridad de los educandos".

Todos con el fin de prestar el servicio como se evidencia a continuación:





		Entrega producto Si _X___ No ____, **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
	La remuneración de la ruta, se determina por la tipología establecida por la entidad distrital a cada ruta solicitada, la cual	**% de Avance: 88.6%**
		Descripción del avance: El contratista **TRANSPORTES RELATURG** en la ejecución de este el periodo NOVIEMBRE 01 al 30 DE

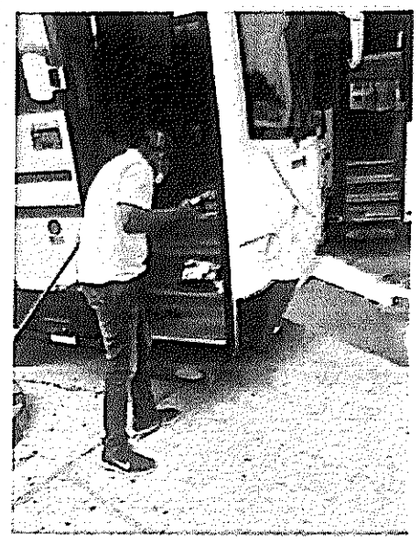
<table>
<tr><td></td><td>debe ser verificada por la Interventoría y/o supervisión designada para la ejecución del contrato.</td><td>NOVIEMBRE de la vigencia 2022, no se evidencia el cambio en el valor establecido en los diferentes vehículos, por el motivo la remuneración de las rutas son las correctas:

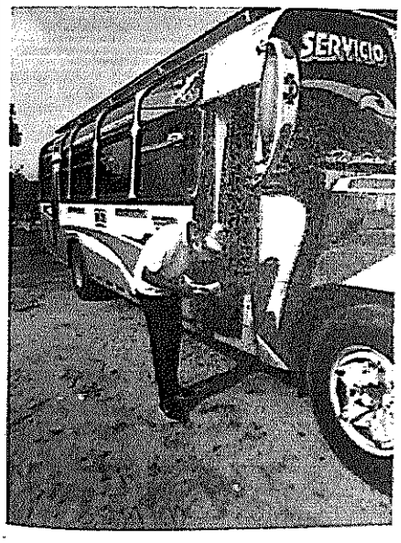
<table><tr><th>TIPO DE VEHÍULO</th><th>VALOR DIA</th></tr><tr><td>CAMPERO / CAMIONETA</td><td>531.401</td></tr><tr><td>BUS</td><td>636.275-616.550</td></tr><tr><td>BUSETA</td><td>539.217</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>4</td><td></td><td>Entrega producto Si __X__ No ____
Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cada vehículo que preste el servicio de transporte escolar, debe tener un buen estado de presentación, conservación, óptimas condiciones mecánicas, aseo interior y exterior y desinfección del automotor</td><td>Descripción del avance: El contratista TRANSPORTES RELATURG en la ejecución de este el periodo 01 al 30 de NOVIEMBRE de la vigencia 2022, se realizaron inspecciones para garantizar la seguridad de los niños y niñas que utilizan el servicio de transporte escolar.
realizó los recorridos en los trazados determinados, de acuerdo a lo establecido en el contrato suscrito, cumpliendo a cabalidad con las rutas establecidas para cada Institución y Centro Educativo, TRANSPORTES RELATURG garantizó la operatividad de la actividad y estableció lo requerido para cumplir con las modificaciones presentadas durante la ejecución de lo convenido, respondiendo a las solicitudes realizadas el Supervisor del contrato.

A continuación, las evidencias:</td></tr>
</table>

RELATURG TRANSPORTE

INSPECCIONES





% de Avance: 88.6%

		Entrega producto Si _X___ No ____ **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
6	Los vehículos que prestarán el servicio, deberán poseer el siguiente equipo de carretera como mínimo: • Un gato con capacidad para elevar el vehículo. • Una cruceta. • Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. • Un botiquín de primeros auxilios. • Un extintor. • Dos tacos para bloquear el vehículo. • Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. • Llanta de repuesto. • Linterna.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** El operador **TRANSPORTES REALTURG** se evidencio con su equipo operativo dispuso un plan de ejecución para contratar los vehículos para la ejecución del contrato 294 de 2022 desarrollando las actividades propias de inspección de los vehículos y su documentación y entre esas tareas para el inicio de la ejecución del contrato se solicitó el acompañamiento al INSTRAMD para la revisión de las condiciones técnicas de los vehículos después de Certificados y aprobados los vehículos por el INTRAMD, se realizó la Solicitud de habilitación de capacidad trasportadora por parte de REALTURG ante el Ministerio de Trasporte- Territorial – La Guajira. Este procedimiento se realizó con la finalidad que los vehículos cumplieran con la normatividad vigente en materia de transporte escolar y tuvieran toda la documentación en regla. Como actividad principal en el área operativa se realizaron inspecciones preventivas y de seguimiento (botiquines – extintores – equipo de carretera), de cada uno de los vehículos vinculados en el contrato mencionado anteriormente; esto con la finalidad de darle cumplimiento a las inspecciones preventivas **Entrega producto Si _X___ No ____** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
7	El contratista, deberá tener vehículos de reserva para que suplan las fallas mecánicas o averías de alguno de los automotores que prestan el servicio, a fin de ser reemplazados con otro de igual o similares características para no interrumpir la prestación del servicio.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** El contratista **TRANSPORTES RELATURG** manifiesta que cuentan con una flota de alrededor de 91 vehículos de iguales o similares características técnicas a los que prestan el servicio de TRASPORTE ESCOLAR para no interrumpir la prestación del servicio. **Entrega producto Si __x__ No ____** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
8	La conducción, manejo, mantenimiento, disponibilidad de combustible, arreglo del automotor y la debida prestación del servicio de transporte escolar, serán de exclusiva responsabilidad del contratista de la prestación del servicio.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** El contratista **TRANSPORTES RELATURG** garantizó el servicio de transporte escolar a todo costo incluido en suministro de combustible, cambio de aceite, arreglo, reparación o mantenimiento de vehículo, cancelación de salarios y prestaciones sociales, parafiscales de los conductores de los vehículos, pólizas, garantías, partes y demás que demandan esta clase de servicio. Para el caso de los vehículos del transporte rural diferencial, incluyó el

		costo del vehículo, el pago del conductor, el pago del auxiliar y el combustible. Para tal fin contrató los vehículos, conductores y adultos acompañantes. El contratista **TRANSPORTES RELATURG** realizó charlas preventivas en campo por parte del área de seguridad y salud en el trabajo con el fin de fortalecer y crear hábitos de estilos de vida y trabajos saludables, autocuidados, y prevención de los riesgos en el desarrollo y cumplimiento de las funciones de cada uno de los cargos. TEMA: Recomendaciones Comportamientos dentro y fuera del lugar de trabajo. RESPONSABLE: Área de recursos humanos/Seguridad y Salud en el Trabajo. Con la finalidad de proteger no solo a nuestros trabajadores sino a nuestros clientes (estudiantes) dentro del desarrollo del contrato se adelantarán un muestreo con relación a pruebas de alcoholimetría. Por medio de visitas sin previo aviso se les realizaran pruebas de alcoholimetría a los conductores dentro de la jornada
		Entrega producto Si _X___ No ____ **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
9	El contratista del servicio de transporte escolar, es el responsable de los eventuales perjuicios directos o indirectos que se puedan generar en la operación del servicio, por lo tanto, los vehículos que presten el servicio deberán constituir pólizas de seguros que amparen por responsabilidad civil contractual y extracontractual a las personas transportadas, así como los posibles daños ocasionados a terceros de acuerdo con las disposiciones del ministerio del transporte y se garanticen dichos riesgos hasta por los montos establecidos. Lo anterior sin perjuicio del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** el operador **TRANSPORTES REALTURG** con su equipo operativo dispuso un plan de ejecución para contratar los vehículos para la ejecución del contrato 294 de 2022 desarrollando las actividades propias de inspección de los vehículos y su documentación y entre esas tareas para el inicio de la ejecución del contrato se solicitó el acompañamiento al INSTRAMD para la revisión de las condiciones técnicas de los vehículos después de Certificados y aprobados los vehículos por el INTRAMD, se realizó la Solicitud de habilitación de capacidad trasportadora por parte de REALTURG ante el Ministerio de Trasporte- Territorial – La Guajira. Este procedimiento se realizó con la finalidad que los vehículos cumplieran con la normatividad vigente en materia de transporte escolar y tuvieran toda la documentación en regla. Garantizó el servicio de transporte escolar a todo costo incluido en suministro de combustible, cambio de aceite, arreglo, reparación o mantenimiento de vehículo, cancelación de salarios y prestaciones sociales, parafiscales de los conductores de los vehículos, pólizas, garantías, partes y demás que demandan esta clase de servicio. Para el caso de los vehículos del transporte rural diferencial, incluyó el

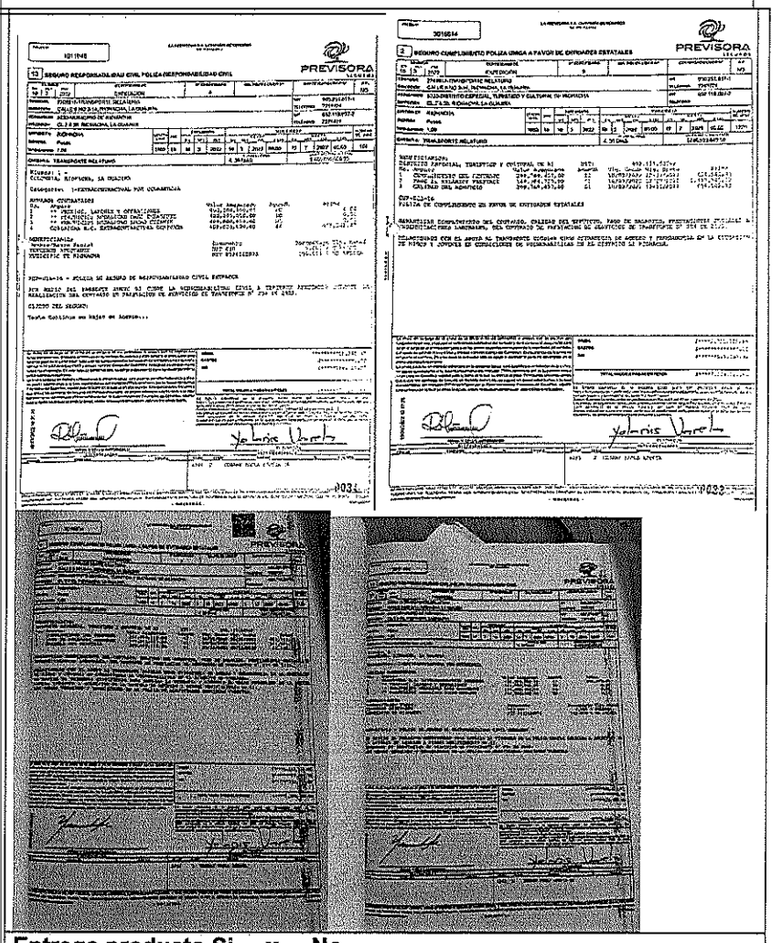
		costo del vehículo, el pago del conductor, el pago del auxiliar y el combustible. Para tal fin contrató los vehículos, conductores y adultos acompañantes. Como actividad principal en el área operativa se realizaron inspecciones preventivas y de seguimiento (botiquines – extintores – equipo de carretera), de cada uno de los vehículos vinculados en el contrato mencionado anteriormente; esto con la finalidad de darle cumplimiento a las inspecciones preventivas
		Entrega producto Si __X__ No ____ **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
10	La prestación del servicio de transporte escolar, es a todo costo, por lo que se debe entender que las tarifas estipuladas incluyen todos los costos de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de combustible, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo, el salario con las prestaciones sociales y de seguridad social integral de los conductores y adultos acompañantes de cada ruta, los costos del personal administrativo que demanda la operación del servicio, los costos para cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, los gastos administrativos y deducciones en que se incurre para la ejecución del contrato, así como la utilidad esperada por el contratista del servicio, y las demás que demanda este tipo de servicios. .	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance: Descripción del avance:** El contratista **TRANSPORTES RELATURG** en la ejecución de este el periodo fue del 01 al 30 de noviembre de la vigencia 2022, no se evidencia el cambio en el valor establecido en los diferentes vehículos, por el motivo la remuneración de las rutas son las correctas:

TIPO DE VEHIULO	VALOR DIA
CAMPERO / CAMIONETA	531.401
BUS	636.275-616.550
BUSETA	539.217

Además, se evidencia las pólizas de cumplimento:

- Numero de póliza de garantía única de cumplimiento SGPL-3016614 de fecha 10 de MARZO 2022.
- Numero de póliza de responsabilidad civil extracontractual LBCO 1011946 de fecha 10 de MARZO del 2022.

Y se evidencia a continuación:



Entrega producto Si __x__ No ____
Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO

% de Avance: 88.6%

11	Los vehículos deberán contar con la Tarjeta de operación que los autoriza para prestación el servicio público terrestre de automotor especial, bajo la responsabilidad de la empresa de acuerdo con los servicios contratados.	**Descripción del avance:** el operador **TRANSPORTES REALTURG** con su equipo operativo dispuso un plan de ejecución para contratar los vehículos para la ejecución del contrato 294 de 2022 desarrollando las actividades propias de inspección de los vehículos y su documentación y entre esas tareas para el inicio de la ejecución del contrato se solicitó el acompañamiento al INSTRAMD para la revisión de las condiciones técnicas de los vehículos después de Certificados y aprobados los vehículos por el INTRAMD, se realizó la Solicitud de habilitación de capacidad trasportadora por parte de REALTURG ante el Ministerio de Trasporte- Territorial – La Guajira. Este procedimiento se realizó con la finalidad que los vehículos cumplieran con la normatividad vigente en materia de transporte escolar y tuvieran toda la documentación en regla. **Entrega producto Si __x__ No ____** **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**

12	El buen estado mecánico de los vehículos, se certificará mediante la presentación del documento que acredita la aprobación de la revisión técnica mecánica y de gases, de conformidad con las normas de tránsito vigentes.	**% de Avance: 88.6%** **Descripción del avance:** el operador **TRANSPORTES REALTURG** manifiesta que Con el área operativa se realiza inspección técnicas de los vehículos mensuales y los conductores realizan diariamente las inspecciones pre operacional, con el fin de entregar información del estado técnico de los vehículos asignados a las rutas, también del estado de la documentación exigida por ley, La información se evidencia con salidas campo en cada lugar de origen y/o destino de los estudiantes por ruta en la zona urbana y rural de las instituciones del Distrito. **Ver folio 54 a 95. TRANSPORTES REALTURG** puso en ejecución un plan para contratar los vehículos para la ejecución del contrato 294 de 2022 desarrollando las actividades propias de inspección de los vehículos y su documentación , se solicitó el acompañamiento al INSTRAMD para la revisión de las condiciones técnicas de los vehículos .Como actividad principal en el área operativa se realizaron inspecciones preventivas y de seguimiento (botiquines – extintores – equipo de carretera), de cada uno de los vehículos vinculados en el contrato mencionado anteriormente; esto con la finalidad de darle cumplimiento a las inspecciones preventivas

		Entrega producto Si __x__ No ____ **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
13	En la prestación del servicio, los vehículos ofertados según las tipologías requeridas para cada ruta, estas podrán ser cubiertas por vehículos de mayor capacidad a la exigida, sin que en ningún momento comporte un incremento en la operación del servicio, ni tampoco se afecte la sumatoria de los vehículos exigidos por lo que nunca podrá ser afectado.	**Descripción del avance:** el operador **TRANSPORTES RELATURG** en la ejecución del periodo 01 al 30 de noviembre de la vigencia 2022, TRANSPORTES RELATURG No presento ninguna novedad.
		Entrega producto Si ____ No __x__ **Ubicación: NOVENA CUENTA DE COBRO**
Nº	**OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	N/A.	**Descripción del avance:** N/A.
		Entrega producto Sí___ No_x___ **Ubicación:**

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	**SI** X	**NO**

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.	SI X	NO

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		SI		NO	X
¿Por qué? Anexar Soportes					
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X

Observaciones

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los			(13)
días del mes de	DICIEMBRE	De	2022

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI		NO	X
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	X

RECOMENDACIONES	
1	
2	

Este informe corresponde al periodo comprendido entre **01-11-2022 a 30-11-2022**. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación el **13-12-2022.**

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Personas Naturales**	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	**X**
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos**	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre JESUS HERRERA MENDOZA
Cargo: SECRETARIO EDUCACIÓN

APOYO A LA SUPERVISIÓN
Nombre JOSE CARLOS ROJAS
Cargo: PROFESIONAL DE AUDITORIA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
Nombre: JUAN CARLOS ZEQUEIRA
Cargo: PROFESIONAL DE ACCESO

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor